



Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

FE DE ERRATAS

Ciudad de México, a 22 de enero de 2025.

- Convocatoria: Selección y Asignación a Sede para los Cursos de Especialización de Entrada Indirecta o Rama [CER] para Médicos Residentes del IMSS.
Ciclo académico: 2025-2026
Periodo único
Fecha de publicación original: 07 de enero de 2025, 16:00 horas

En atención a la Convocatoria para la Selección y Asignación a Sede para los Cursos de Especialización de Entrada Indirecta o Rama [CER] para Médicos Residentes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondiente al ciclo académico 2025-2026, derivada de revisión de la información y con fundamento en los principios de transparencia y rectitud administrativa contemplados en el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo dispuesto en el numeral 5.1.3 del Procedimiento para la Selección e Ingreso a los Cursos de Adiestramiento en una Especialidad Médica o Estomatológica en el IMSS clave 2510-003-018, se emite la presente Fe de Erratas al numeral 3.1 Criterios del Puntaje Integrado IMSS (PI-IMSS):

Aplicable a:

La ponderación de los criterios del PI-IMSS publicados el 07 de enero de 2025 a las 16:00 horas.



Dice:

La Convocatoria publicada el 07 de enero de 2025, 16:00 horas

Tabla 3. Ponderación del Puntaje Integrado IMSS

Puntaje total	Ponderación	Integrado por	Fuente
100%	30%	10%	La calificación obtenida en el Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER).
		90%	El promedio de la(s) calificación(es) de los ciclos académicos de posgrado cursados.**
	70%	100%	La calificación obtenida en el ENARM.
Puntaje adicional: Tendrás la oportunidad de agregar máximo cero punto cinco (0.5) adicional a tu PI-IMSS en una escala de 0 a 100, si has realizado trabajos de investigación comprobables con la publicación de artículos medico científicos. Para que este punto adicional sea considerado en tu PI-IMSS, es necesario contar con la comprobación de la publicación de los artículos científicos y que estos sean pertinentes y relacionados directamente con tu especialidad prerequisite y cumplan con los criterios de esta convocatoria (numeral 4).			

Debe decir:

Tabla 3. Ponderación del Puntaje Integrado IMSS

Puntaje total	Ponderación	Integrado por	Fuente
100%	60%	40%	La calificación obtenida en el Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER).
		60%	El promedio de la(s) calificación(es) de los ciclos académicos de posgrado cursados.
	40%	100%	La calificación obtenida en el ENARM.
Puntaje adicional: Tendrás la oportunidad de agregar máximo cero punto cinco (0.5) adicional a tu PI-IMSS en una escala de 0 a 100, si has realizado trabajos de investigación comprobables con la publicación de artículos medico científicos. Para que este punto adicional sea considerado en tu PI-IMSS, es necesario contar con la comprobación de la publicación de los artículos científicos y que estos sean pertinentes y relacionados directamente con tu especialidad prerequisite y cumplan con los criterios de esta convocatoria (numeral 4).			



IMPORTANTE:

La presente modificación en la ponderación de criterios es definitiva y será la que se aplicará de manera uniforme para la selección y asignación de sede de todos los aspirantes a los Cursos de Especialización de Entrada Indirecta o Rama [CER] para el ciclo académico 2025-2026. Esta medida reafirma nuestro compromiso con la imparcialidad y transparencia en los procesos de evaluación, garantizando la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Atentamente,

Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

